I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *847* año *2019*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*CRUZ VICTORIA MOSQUERA MENESES*
3. C.C o Nit	54.252.095

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	09/01/2019
Fecha de inicio :	15/01/2019
Fecha de terminación:	13/12/2019

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
***Modificatorio 1**: Suscrito el 04/03/2019, en el cual teniendo en cuenta el concepto emitido por la Subdirección Financiera mediante MEM19-002425 / IDM 11200 del 15 de febrero de 2019, se indica que las expensas y gastos de desplazamientos de los contratistas que se reconocen por la ARN no constituyen un ingreso para estos, se hace necesario modificar el Anexo de Condiciones Contractuales aclarando el*			04/03/2019	13/12/2019

parágrafo de la Cláusula Séptima Lugar de Ejecución en este aspecto.				
***Modificatorio 2**: Suscrito el 2 de mayo de 2019 en el cual se realizó un cambio de riesgo, pasando de tipo 3 a tipo 5.*			02/05/2019	13/12/2019

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 43.142.867
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	*$ 43.142.867*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.098.134	Pago No 7.	$ 3.934.000
Pago No 2.	$ 3.934.000	Pago No 8.	$ 3.934.000
Pago No 3.	$ 3.934.000	Pago No 9.	$ 3.934.000
Pago No 4.	$ 3.934.000	Pago No 10.	$ 3.934.000
Pago No 5.	$ 3.934.000	Pago No 11.	$ 3.934.000
Pago No 6.	$ 3.934.000	Pago No 12.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 41.438.134
11. Saldo a Pagar	$ 1.704.733
12. Valor Total Pagado	*$ 43.438.867*
13. Saldo a Liberar	*$ 0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. *Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo. describir todas las actividades*	*Durante la ejecución del contrato de 2019, no se generó informes de tipo preventivo y /o informativo, debido a que no se tuvo Postulados en Etapa de Transición, privados de su libertad.*

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Durante el periodo contractual, se caracterizaron, formularon, y fueron puestos en ejecución 23 planes de trabajo de la población en Proceso de Reintegración Especial, de los cuales se evaluaron 2 por traslado de Grupo territorial y 21 evaluados por finalización del ciclo correspondiente a las siguientes personas: Alirio de Jesús Quinchía Duque, Carlos Andres Zapata Sandoval, Dagoberto Arguelles, Evert Rodriguez Granados, Eucario Macías Mazo, Edwin Darío Mendoza Machado, Elías de Jesús Mórelo Álvarez, Fredy Daza Osorio, Hilder Augusto Solar Cortes, Heidelberg Cristian Mendoza Angarita, Julián Adolfo Tique Suescun, Julio Cesar Sierra Gomez, Jhon De Jesús Delgado, Jesús Medrano, Jorge Enrique Andrade Sajonero, José Raúl Guzmán Navarro, Luzdary Casado Forero, Nelson Andres Garcia Agudelo, Ramiro de Jesús Rojas Álvarez, Samuel Alonso Sepúlveda Sampedro, Wilson López Garcia.
Actividad No 3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	En el transcurso de la ejecución contractual, se mantuvo activo en el Sistema General de la Seguridad Social en Salud, el 100% de la población de Personas en Proceso de Reintegración Especial asignada y su grupo familiar, de los cuales el 38% se encuentran vinculado en el régimen contributivo por razones laboral y el 62% en el régimen subsidiado.
Actividad No 4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo	Luego de la concertación con cada una de las Personas en Proceso de Reintegración Especial y su grupo familiar objetos de atención y acompañamiento, se formularon

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	24 planes de trabajo teniendo en cuenta sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio en el cual se encuentra inmerso la PPR-E y su familia, los cuales estuvieron direccionados a la participación de las PPR-E en espacios en los que tuvieran la oportunidad de acercamiento de reconciliación, como punto de partida de satisfacción de ambos actores y garantía de no repetición en escenario relacionados lugares de residencia, la participación en actividades deportivas como el fútbol, juntas de acción comunal entre otros.
Actividad No 5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	El 50% de las Personas en Proceso de Reintegración Especial, no cuenta con un núcleo familiar y viven solos o no les gusta involucrar a su grupo familiar en su proceso de reintegración, pese al trabajo de sensibilización y motivación que se le hace con respecto a la importancia de la resignificación de las relaciones familiares y de tener una red de apoyo fundamentada principalmente en el grupo familiar. Sin embargo en el trascurso de la de caracterización y ejecución del plan de trabajo, se trabajó con el otro 50% del grupo familiar de las PPR-E, los cuales fueron receptivos y participativos en las actividades desarrolladas con ellos.
Actividad No 6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	A la fecha se tuvo asignado 21 personas en proceso de reintegración con los cuales se trabajó arduamente en la sensibilización y motivación para el acceso a Formación Académica y Formación para el Trabajo, lo cual dejó como resultado de la vinculación y permanencia en formación académica del 19% de PPR-E bachilleres y el 9.5%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	vinculados en media vocacional y en a Formación para el Trabajo, se vincularon el 33% en formaciones técnicas laboral.
Actividad No 7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se brindó asesoría y acompañamiento a las Personas en Proceso de reintegración especial en la búsqueda de alternativas financieras para el emprendimiento de su propio negocio a través del acceso a Bancamía, como también se les socializó las ofertas que se presentaron en la página de empleo público del SENA, de acuerdo a su perfil ocupacional.
Actividad No 8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el transcurso del periodo contractual, se promovió y fomentó en las personas en proceso de reintegración especial, reintegración y reincorporación, servicios ofertados por la Agencia para la reincorporación y la Normalización, relacionados con salud, Formación académica, formación para el Trabajo, oportunidad laboral ofertadas por el Servicio de empleo público del SENA y otras entidades privadas, de las misma manera se fomentó ofertas para la adquisición o mejoramiento de vivienda a través del Fondo Nacional del Ahorro, el Ministerio de vivienda y otras entidades financieras como el banco Davivienda y el BBVA.
Actividad No 9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Se participó en el desarrollo de acciones que se realizaron en articulación con entidades locales del municipio de Puerto Berrio del orden público, privado, organizaciones no gubernamentales e instituciones educativas y comunidad en general relacionadas con el día mundial del agua, el día del medio ambiente, el día mundial de hábitat.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No 10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, asi como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Esta actividad no se realizó debido a que no se presentó casos en la cual se requiriera de acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración o reincorporación, salvo algunas veces que se les brindó información general.
Actividad No 11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN	Durante el periodo contractual, esta obligación no se realizó debido a que el Grupo Territorial Alto Magdalena Medio a la fecha no recibió directriz del nivel central sobre culminación de ninguno de los beneficios de las Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz con Eje reconciliador.
Actividad No 12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Oportunamente, se realizaron los registros de información de la ruta de Reintegración de las Personas en Proceso de Reintegración Especial con Eje reconciliador asignadas, relacionados con asistencias de actividades psicosociales, registro del seguimiento y evaluación de acuerdos del PdT de cada PPR-E, informes de avance de cada una de las personas en proceso de reintegración especial de los cuales se relacionan los códigos de cada PPR-E 26-00574, 26-00614, 26-00996, 23-02628. 22-02803, 24-00748, 01-00369, 26-00966. 15-01173, 23-02541, 23-00515, 35-00343 05-00570, 24-00235, 24-00191, 24-00687. 23-02568, 11-02051, 20-00961, 23-02557, 23-02608 y 06-00926. Durante la ejecución del contrato 2019, oportunamente se registró en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, la información pertinente de la población

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado

La versión vigente se encuentra en el software SIGER

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	asignada, referente a la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenario relacionada con la participación de las PPR-E.
Actividad No 13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Mes a mes, se llevó a cabo el reporte de asistencia a las actividades de psicosocial de cada una de las 21 Personas en Proceso de Reintegración asignada, lo mismo que el seguimiento a los acuerdos concertados en el plan de trabajo de cada una de las PPR-E, la evaluación de metas y finalmente la evaluación del Plan de trabajo de cada una de las PPR-E. Paralelamente también se realizaron 22 informes de avance correspondiente a las Personas en Proceso de Reintegración Especial asignadas y cada mes se reportó al nivel central el incumplimiento o cumplimientos de estas personas a las actividades programadas mes a mes.
Actividad No 14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Oportunamente durante el periodo de ejecución contractual, se hizo entrega de los informes solicitados de forma física y en medio magnético de las Personas en Proceso de Reintegración Especial asignada, relacionado con los informes de avance de cada una de las PPR-E, informe de gestión de actividades, certificado de supervisión, comprobante de pago de la seguridad social, legalizaciones de viajes de comisión, envío de solicitud de autorización de desplazamiento, planillas de FA y FPT, informe de incumplimiento de PPR-E a las actividades programadas por el Reintegrador mensualmente, solicitud de bases de información para la implementación de los beneficios de las PPR-E y su grupo familiar, entre ellos se hizo entrega del acta de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	compromiso de la PPR-E EUCARIO MACIAS MAZO, referente a los 4 años de periodo de prueba en la cual señala que la PPR-E debe asistir cada 3 meses al Proceso de reintegración. Además, se participó en la elaboración de informes relacionados con la estrategia espacio. Los anteriores informes fueron remitidos a las dependencias pertinentes como: Gestor Operativo, Asistente de atención, OTI, asesor juridico, asesor de ruta, asesor de corresponsabilidad y nivel central.
Actividad No 15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Mensualmente se participó en las reuniones de colaboradores del Grupo Territorial Alto Magdalena Medio, para rentrenamientos, socialización del tablero de control sobre los productos del Plan Anual Integral PAI o atender video conferencias del nivel central o del coordinador.
Actividad No 16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Oportunamente se tramitó los documentos pertinentes a gestión documental, atendiendo los plazos y procedimientos establecidos para la entrega de los mismos, durante la cual se hicieron 5 entregas.
Actividad No 17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el transcurso del periodo contractual, se llevó a cabo la responsabilidad del seguimiento y recolección de planillas de Formación académica de las Personas en Proceso de Reintegración 1424 que estudiaron en la Institución educativa FUNDETEC. Igualmente se desarrolló el monitoreo post y encuesta de productividad de 35 personas culminadas en el Grupo Territorial Alto Magdalena Medio y desarrollar actividades de la estrategia espAzio.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente periodo se dio cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	generales y demás contenidas en el contrato 847-2019

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Atención y acompañamiento del 100% de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada	Sistema de Información para la Reintegración SIR
Meta o logro No 2. Caracterización, formulación, ejecución y evaluación del Plan de Trabajo de cada una de las 21 Personas en Proceso de Reintegración Especial.	Sistema de Información para la Reintegración SIR
Meta o logro No 3. Vinculación y permanencia del 100% de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada en el Sistema General de la Seguridad Social en Salud SGSSS	Página ADRES
Meta o logro No 4. Vinculación y permanencia en Formación académica del 9.5% de personas no bachilleres, 19% de bachilleres a Formación Técnica y el 33% vinculados a Formación para el Trabajo	Sistema de Información para la Reintegración SIR

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.		
Asunto 2.		

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

N°	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades. reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No tengo recomendaciones

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, No. 847-2019, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio No. 847-2019

X INCUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisor del contrato y/o convenio N° 847-2019, certifico que el contratista no tuvo incumplimiento al contrato y/o convenio.

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100
Seriedad (1 al 100%)	100
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

C

· Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 13/12/2019

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 71194441

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos

En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"